



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS.

ASUNTO: E D I C T O.

C. SALVADOR TERRAZAS AHUMADA
PRESENTE:-

El ciudadano Licenciado **ARMANDO SALDAÑA BADILLO**, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó acuerdo de fecha nueve de mayo del año dos mil veintitrés, en el expediente número **00042/2023**, relativo al **JUICIO SUMARIO CIVIL SOBRE OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS**, promovido por **RODOLFO GOMEZ AMAYA**, en contra del Ciudadano SALVADOR TERRAZAS AHUMADA, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a juicio. De quien reclama las siguientes prestaciones:-

- a).- El otorgamiento de Escritura Pública de compraventa respecto de bien inmueble denominado como una fracción de terreno señalado como solar 5 (cinco) de la manzana 3 (tres) fila 7 (siete) cuartel IV (cuarto) frente a la Calle Bolivar del plano Oficial de la Colonia Palacios de ésta Ciudad.
- b).- El pago de daños y perjuicios ocasionados por la parte demandada en virtud del incumplimiento del otorgamiento de la Escritura Pública de compraventa conforme al contrato de Promesa de Venga y Obligación de compra.
- c).- El pago de los gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

Y por el presente Edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose de igual forma en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de SESENTA DÍAS a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 19 de Mayo de 2023.

SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.

- - En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos del día veintitrés de mayo del dos mil veintitrés, la Secretaría de Acuerdos hace constar y certifica que en éste día y hora señalados se procedió a fijar en la puerta del Juzgado el presente Edicto. Doy fe.- - - - -

SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.

-----CON FIRMA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARIA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIV, Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA).-----

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000020238458

Archivo Firmado: 166_EDICTO_EX_00042-2023_156_22-05-2023_14-11-06.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	IRIS NAYELI CRUZ CRUZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000010847	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-05-23T20:58:01Z / 2023-05-23T15:58:01-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	85 88 ba 6f d8 fe d7 34 a4 57 30 c7 a7 5a 87 11 af 8e e8 7c 63 99 f1 09 94 c9 a1 b2 60 7f 64 74 48 11 a2 fa 42 af ff 2d 25 13 11 17 db 96 cc f0 66 cc 7b 52 ab e4 c9 0a d5 87 0c 6e 17 0a 98 db b9 94 64 19 f3 af f5 66 94 98 ec 42 87 ca ff 53 72 fc 4e 44 b5 60 cf 43 a4 f1 9d c1 ea b4 d1 d5 c6 50 d1 d1 eb d3 a1 a4 06 45 40 46 58 a0 d0 c0 0b bc 70 95 1d 7c 3c 55 2a f9 8c 78 99 5f c1 80 75 ed b9 b4 e6 bd f5 65 bf 06 7f a4 21 0c 92 36 5e b3 95 e8 bd c7 b1 d7 a8 2e cf 5a d1 d4 d5 20 b3 7b 03 3e cb f5 07 c4 1b 04 af d4 ff f2 ab 7f d8 4f cf b1 4a 7b c4 c2 a1 2e aa c5 f8 04 f8 e5 03 da dd a3 a0 90 24 d0 f1 d9 f6 15 0d 8c 30 af c5 28 56 d5 7d d5 f5 0c 16 88 c7 16 2b 70 33 20 e3 41 d1 81 9c 33 42 98 29 ab f1 c5 5d b4 96 82 13 d9 b5 99 94 9a a5 6e 85 4a 3f 0a 7a fc ec 1a			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-05-23T20:58:02Z / 2023-05-23T15:58:02-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000010847			

